

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44130 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 64/2014 referente al deudor Hoteles López & Sierra, S.L., se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución y para los no personados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Tablón de Anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 24 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140062108-1